



UNIVERSIDAD DEL SURESTE  
CAMPUS TAPACHULA



LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
7° CUATRIMESTRE

NOMBRE DEL ALUMNO:  
KEREN CECILIA MÉNDEZ MORENO

CONTROL TOTAL DE CALIDAD

NOMBRE DEL DOCENTE:  
MVZ. DOMINGUEZ FIGUEROA MARIA DE  
LOURDES

# PROCESO DE CONSTATACIÓN De hatos libres

## \* REQUISITOS

Se deberán realizar tres pruebas diagnósticas en forma homogénea a la totalidad con resultados negativos, con intervalos no menores de 60 días naturales ni mayores de 90 entre una y otra prueba a todos los animales mayores de 15 meses.

Todo el hato mayor de 15 meses será sujeto a dos pruebas diagnósticas, realizándose con intervalos no menores de 10 meses y no mayores de 14. Los resultados en ambas pruebas deberán ser negativos.

## \* REQUISITOS DE REVADILACIÓN

Se deberá demostrar documentalmente que los animales que ingresaron al predio en los últimos 16 meses fueron negativos a la prueba diagnóstica oficial o que proceden de un hato libre.

Realizar una prueba diagnóstica al 100% del pie de cría de los animales mayores de 24 meses, con resultados negativos, en un periodo no mayor de 30 días naturales antes de la fecha de vencimiento de la constancia. En el caso de que se detecten animales positivos se cancelará la constancia de hato libre y se cuarentenará la unidad de producción.

## \* CANCELACIÓN

Es motivo de suspensión temporal de la Constancia de Hato Libre cuando se detecten animales positivos a pruebas de tuberculina y se podrá recuperar la validez de la Constancia cuando se concluya la investigación epidemiológica y se determine que el hato no está infectado.

Es motivo de cancelación definitiva de la constancia en cualquiera de los siguientes casos:

- Por el hallazgo en rastros y confirmación de laboratorio, de animales infectados con tuberculosis procedentes directamente del Hato Libre.
- Por la introducción de animales que no proceden de hatos libres.
- Por cualquier evidencia epidemiológica de que el hato se encuentra infectado.
- Por cualquier incumplimiento de las especificaciones establecidas en esta Norma.